

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

23 de agosto de 2022

-SON LAS CATORCE HORAS Y CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: Buenas tardes, vamos a dar lectura a la convocatoria a sesión extraordinaria por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 4437

QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DÍA MARTES 23 DE AGOSTO DE 2022

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Artículo 1°. - Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para el día Martes 23 de agosto de 2022, a las 14:00 horas, a fin de considerar el Orden del Día que se acompaña.

Artículo 2°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Carlos María López López

Presidente

Honorable Cámara de Diputados

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta de la sesión anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.484/22 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y CAF, BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA, EN FECHA 18 DE ABRIL DE 2022, POR UN MONTO DE US\$ 200.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DOSCIENTOS MILLONES), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA FISCAL Y MEJORA DEL GASTO PUBLICO, A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA (Exp. No. S-221792)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.485/22 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE**

PRESTAMO 5.480/OC-PR, SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, EN FECHA 3 DE JUNIO DE 2022, POR UN MONTO DE HASTA US\$ 200.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DOSCIENTOS MILLONES), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA TRANSFORMACION DEL ESTADO, A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA (Exp. No. S-221803)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.486/22 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 5.108/OC-PR, SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO TOTAL DE HASTA US\$ 215.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DOSCIENTOS QUINCE MILLONES), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA RUTA NACIONAL PY12, TRAMO CRUCE NANAWA – GENERAL BRUGUEZ Y ACCESOS, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC); Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO

FISCAL 2022, APROBADO POR LA LEY No. 6.873 DEL 4 DE ENERO DE 2022 (Exp. No. S-221782)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Bahía Negra - Alto Paraguay, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.295 elevado con la Resolución No. de la Honorable Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA DEL XVII DEPARTAMENTO ALTO PARAGUAY”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.178/22 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.857 elevado con la Resolución No. 3.532 de la Honorable Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.179/22 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.854 elevado con la Resolución No. 3.528 de la Honorable Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO –

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – INSTITUTO NACIONAL DE SALUD”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.180/22 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.875 elevado con la Resolución No. 3.540 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.706/22 de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.305 elevado con la Resolución No. 3.564 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LAS UNIVERSIDADES NACIONALES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 172/22 del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, a fin de dar contestación a la Mensaje MHCD No. 2.888 elevado con la Resolución No. 3.565 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA MILITAR”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 0671/22 del Instituto de Previsión Social - IPS, en referencia a la Nota NHCD No. 4.310 elevado con la Declaración No. 1.030 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 0660/22 del Instituto de Previsión Social - IPS, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.270 elevado con la Resolución No. 3.523 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez González **“QUE ESTABLECE EL REGIMEN DE CALLE SEGURA”.** Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL X CONGRESO LATINOAMERICANO DE CLIMATERIO Y MENOPAUSIA – FLASCYM”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Walter Enrique Harms Céspedes **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 5° DE LA LEY No. 6.552/2020 QUE ESTABLECE LA REGULARIZACION LABORAL DEL PERSONAL DE SALUD, VINCULADO BAJO EL REGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TERMINO, QUE PRESTAN SERVICIOS EN LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD, EL ARTICULO 5° DE LA LEY No. 6.586/2020 POR EL CUAL SE ESTABLECE LA REGULARIZACION LABORAL DEL PERSONAL VINCULADO BAJO REGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TERMINO, QUE PRESTA SERVICIOS EN LOS CONSEJOS REGIONALES, LOCALES DE SALUD Y AQUELLOS QUE TENGAN CONVENIOS CON SALUD, CUYOS HABERES SON PAGADOS DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES, DE LAS MUNICIPALIDADES, DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS) Y DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA, MODIFICADOS POR LA LEY No. 6.621/2020 “QUE MODIFICA EL ACAPITE, LOS ARTICULOS 1° Y 5° DE LA LEY No. 6.552/2020 “QUE ESTABLECE LA REGULARIZACION LABORAL DEL PERSONAL DE SALUD, VINCULADO BAJO EL REGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TÉRMINO, QUE PRESTAN SERVICIOS EN LOS CONSEJOS**

REGIONALES Y LOCALES DE SALUD”, EL ACAPITE, LOS ARTICULOS 1°, 3° Y 5° DE LA LEY No. 6.586/2020 POR EL CUAL SE ESTABLECE LA REGULARIZACION LABORAL DEL PERSONAL VINCULADO BAJO REGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TERMINO, QUE PRESTA SERVICIOS EN LOS CONSEJOS REGIONALES, LOCALES DE SALUD Y AQUELLOS QUE TENGAN CONVENIOS CON SALUD, CUYOS HABERES SON PAGADOS DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES, DE LAS MUNICIPALIDADES, DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS) Y DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Salud Pública y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Ramón Juan Manuel Ayala Acevedo **“QUE INSTA A LA DIRECCION DE BENEFICIENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN) A ARBITRAR LOS MECANISMOS QUE DISPONGA A FIN DE HABILITAR UNA FILIAL EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, DEPARTAMENTO DEL AMAMBAY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Edgar Acosta Alcaraz **“QUE CREA LA COMISION BICAMERAL DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.481/22 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE CONDONA LAS DEUDAS QUE PESAN SOBRE EL INMUEBLE EXPROPIADO POR LEY No. 1.360/1988, QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA 743 Has. 7.569 M2 DE UN TERRENO UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE DOMINGO ROBLEDO Y ANTIDIA MATIAUDA, DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA, EN EL LUGAR DENOMINADO PASO CARRETA, INSCRIPTO COMO FINCA No. 530 EN EL REGISTRO DE INMUEBLES DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS, HIPOTECADO A FAVOR DEL FONDO GANADERO (Exp. No. S-2211016)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Bienestar Rural.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.482/22 de la Cámara de Senadores, a fin de

someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DEL JAPON RELATIVO A LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES (Exp. No. S-221808)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Relaciones Exteriores, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.483/22 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, DOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCA No. 2.050, PADRON No. 2.257 Y FINCA No. 2.051, PADRON No. 2.256, AMBOS DEL DISTRITO DE MARACANA, DEPARTAMENTO CANINDEYU, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO JUVENTUD UNIDO (Exp. No. S-188212)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Desarrollo Social, Población y Vivienda y de Bienestar Rural.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Emilio Pavón Doldán, Líder de la Bancada “A” PLRA, a fin de remitir la actualización y cambio de denominación de la Bancada “L” PLRA, que pasará a denominarse Bancada “A” PLRA.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño, Líder de la Bancada “D” del Partido Liberal Radical Auténtico - PLRA, a efectos de designar a los Diputados Nacionales Edgar Acosta Alcaraz y Teófilo Espínola Peralta como integrantes de la Comisión Bicameral de Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.361/22 de la Universidad Nacional de Asunción – UNA, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.300 elevado con la Resolución No. 3.564 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LAS UNIVERSIDADES NACIONALES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.181/22 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.807 elevado con la Resolución No. 3.495 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 0669/22 del Instituto de Previsión Social - IPS, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.269 elevado con la Resolución No. 3.522 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 356/22 de la Municipalidad de Areguá, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.097-189 elevado con la Resolución No. 3.321 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAIS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 5.916/22 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final Resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 487/21 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal - SENACSA.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

*SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 5.920/22 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final Resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 487/21 “**POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”, Municipalidad de General José María Delgado (Dpto. de Itapúa).*

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

*SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 5.925/22 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final Resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 487/21 “**POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”, Municipalidad de Capiibary (Dpto. de San Pedro).*

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

*SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 5.905/22 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final Resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 487/21 “**POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”, Municipalidad de Puerto Casado (Dpto. de Alto Paraguay).*

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

*SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados Nacionales “**QUE REGULA LA APLICACION DE LA HUELLA DACTILAR EN LOS COMICIOS**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación y de Ciencia y Tecnología.

*SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.476/22 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 2.690, **QUE ACEPTA LA RESOLUCION No. 3.330 DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2022, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE***

DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), PARTE DE LA FINCA No. 2.185, PADRON No. 2.198, DISTRITO DE SAPUCAI, QUE CORRESPONDE AL TRAZADO DE LA RUTA DENOMINADA CALLEJON HISTORICO COLONIAL, QUE UNE LA CIUDAD DE PARAGUARI CON YBYCUI (Exp. No. S-2110619)".

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 4.477/22 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 2.691, QUE ACEPTA LA RESOLUCION No. 3.331 DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2022, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – GOBERNACION DE PARAGUARI, PARTE DE LA FINCA No. 2.185, PADRON No. 2.198, DEL DISTRITO DE SAPUCAI, DEPARTAMENTO DE PARAGUARI DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL SITIO HISTORICO DENOMINADO SOLAR GRAL. SANTOS DE YARIGUA'AMI, HEROE DE LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA (Exp. No. S-2110629)".*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 4.478/22 de la Cámara de Senadores, a fin de*

remitir la Resolución No. 2.692, QUE ACEPTA LA RESOLUCION No. 3.332 DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2022, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – GOBERNACION DE PARAGUARI, PARTE DE LA FINCA No. 2.185, PADRON No. 2.198, DEL DISTRITO DE SAPUCAI, LUGAR CONOCIDO COMO NARANJA'Y, SITIO HISTORICO DE RESISTENCIA DEL EJERCITO PARAGUAYO, DURANTE LOS COMBATES DE SAPUCAI'MI DE LA CAMPAÑA DE LAS CORDILLERAS EN LA GUERRA CONTRA LA TRIPLE ALIAZA (Exp. No. S-2110630)".

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 4.479/22 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 2.693, QUE ACEPTA LA RESOLUCION No. 3.333 DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2022, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – GOBERNACION DE PARAGUARI, PARTE DE LA FINCA No. 2.185, PADRON No. 2.198, DEL DISTRITO DE SAPUCAI, DEPARTAMENTO DE PARAGUARI, DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL SITIO HISTORICO DENOMINADO CERRO MEDINA, ESCENARIO DEL COMBATE DE PICADA DIARTE, DURANTE LA CAMPAÑA DE LAS*

CORDILLERAS DE LA GURRA CONTRA LA TRIPLE ALIANZA (Exp. No. S-2110631)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos y el Diputado Nacional Sebastián Ramón García Altieri **“QUE DECLARA EL 31 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO DIA NACIONAL DEL LAPACHO Y FIESTA NACIONAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Oficio No. 345/22 del Poder Judicial, La Jueza Penal de Garantías e Interina del Juzgado Penal de Liquidación y Sentencia No. 4 de la Décima Circunscripción Judicial de Paraguarí en la Causa 09/2021 **“ESTEBAN MARTIN SAMANIEGO ALVAREZ S/ LESION”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SECRETARIO (Administrativo): Oficio No. 347/22 del Poder Judicial, La Jueza Penal de Garantías e Interina del Juzgado Penal de Liquidación y Sentencia No. 4 de la Décima Circunscripción Judicial de Paraguarí en la Causa 11/2021 **“ESTEBAN MARTIN SAMANIEGO ALVAREZ S/ VIOLACION DE DOMICILIO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.472/22 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 91, 94, 207 Y 217 DE LA LEY No. 834/96 QUE ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO (Exp. No. D-2267985)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Equidad Social y Genero y de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y EDUCATIVO LA XXVI LIBROFERIA CAPEL 2022”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 833/22 de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario – SEDECO, a fin de remitir el informe elaborado resultado de las acciones llevadas a cabo en la semana del 16 al 19 de agosto de 2022, sobre el Monitoreo de Precios de los Productos básicos en la prevención de la dispersión del COVID-19. Pasa a la Comisión Bicameral - Control de los

Recursos Previstos en la Ley de Emergencia No. 6.524/2020.

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Nacional Enrique Antonio Buzarquis Cáceres, a fin de presentar su renuncia a la Bancada “L” ex “A” del PLRA.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Nacional Emilio Pavón Doldán, Líder de la Bancada “A” PLRA, a efectos de designar a los Diputados Nacionales de la mencionada bancada como integrantes de la Comisión Bicameral de Presupuesto.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración del Plenario.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Diputada Nacional Guadalupe Aveiro, a fin de solicitar su inclusión como miembro de la Comisión de Equidad Social y Género.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración del Plenario.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Municipalidad de Yrybucua en relación al Proyecto de Ley “QUE CREA EL MUNICIPIO DE PRIMAVERA REAL LUZ BELLA EN EL II DEPARTAMENTO SAN PEDRO (Exp. No. D-2162691)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes y se gira a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 91/22 de la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios, en relación al Proyecto de Ley “QUE MODIFICA Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873, DE FECHA 04 DE ENERO DE 2022 – MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS (Exp. No. D-2267160)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota presentada por la Sra. Mirian Elvira Macchi Amarilla Vda. De Duarte, con relación a la Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - GOBERNACION DE CORDILLERA PARTE DE LA FINCA No. 102, PADRON No. 279 DEL DISTRITO DE TOBATI, DEPARTAMENTO CORDILLERA, DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL SITIO HISTORICO SOLAR DEL PROCER PEDRO JUAN CABALLERO (Exp. No. D-2162291)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A disposición de los Señores Diputados.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 113/22 de la Cámara de Senadores, en referencia al Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO SUSCRITO*

ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y CAF, BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA, EN FECHA 18 DE ABRIL DE 2022, POR UN MONTO DE US\$ 200.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DOSCIENTOS MILLONES), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA FISCAL Y MEJORA DEL GASTO PUBLICO, A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA (Exp. No. S-221792)”, remitido con MHCS No. 4.484/22 y el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO 5.480/OC-PR, SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, EN FECHA 3 DE JUNIO DE 2022, POR UN MONTO DE HASTA USS 200.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DOSCIENTOS MILLONES), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA TRANSFORMACION DEL ESTADO, A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA (Exp. No. S-221803)”, remitido con MHCS No. 4.485/22, a los efectos de remitir la fe de erratas elevada a la Presidencia de la Cámara de Senadores por el Ministerio de Hacienda para su consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 5.952/22 de la Contraloría General de la

República, a fin de remitir el Informe Final Resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 588/21 “POR LA CUAL SE AMPLIA EL ARTICULO 1°, NUMERALES 21 Y 24 DE LA RESOLUCION CGR No. 487/21 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 5.956/22 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 532/21 “POR LA CUAL SE AMPLIA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION CGR No. 487/21 QUE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Instituto de Previsión Social (IPS).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 5.960/22 de la Contraloría General de la República, con el objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República, en cumplimiento a la Resolución CGR No. 555/21 **“POR LA CUAL SE AMPLIA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION CGR No. 486/21 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIA (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021”**, Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN).

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 5.964/22 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 466/20 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Municipalidad de Mariscal José Félix Estigarribia (Dpto. de Boquerón)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 5.969/22 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final Resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 487/21 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Municipalidad de San Lorenzo (Dpto. Central).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 5.975/22 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final Resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 487/21 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Municipalidad de Guarambaré (Dpto. Central).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 5.980/22 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final

*Resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 487/21 “**POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”, Municipalidad de La Pastora (Dpto. Caaguazú).*

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

*SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 5.985/22 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final Resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 487/21 “**POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”, Municipalidad de Yrybucú.*

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 5.940/22 de la Contraloría General de la República, con el objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control

*practicada por la Contraloría General de la República, en cumplimiento a la Resolución CGR No. 486/21 “**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIA (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONTROL**”, Dirección Nacional de Correos del Paraguay - DINACOPA.*

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

*SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Tito Damián Ibarrola Cano y Renato Damián Ibarrola Acuña “**QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO**”, en relación a la implementación y grado del cumplimiento de la Ley No. 6.800/21 “**Que crea el Consejo y Secretaría Municipal de prevención y tratamiento de adicciones**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves.

*SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Tito Damián Ibarrola Cano y Renato Damián Ibarrola Acuña “**QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE***

YUTY”, en relación a la implementación y grado del cumplimiento de la Ley No. 6.800/21 “Que crea el Consejo y Secretaria Municipal de prevención y tratamiento de adicciones”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Tito Damián Ibarrola Cano y Renato Damián Ibarrola Acuña “QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE YHU”, en relación a la implementación y grado del cumplimiento de la Ley No. 6.800/21 “Que crea el Consejo y Secretaria Municipal de prevención y tratamiento de adicciones”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Tito Damián Ibarrola Cano y Renato Damián Ibarrola Acuña “QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI”, en relación a la implementación y grado del cumplimiento de la Ley No. 6.800/21 “Que crea el Consejo y Secretaria Municipal de prevención y tratamiento de adicciones”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Tito Damián Ibarrola Cano y Renato Damián Ibarrola Acuña “QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE YBY YAU”, en relación a la implementación y grado del cumplimiento de la Ley No. 6.800/21 “Que crea el Consejo y Secretaria Municipal de prevención y tratamiento de adicciones”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Tito Damián Ibarrola Cano y Renato Damián Ibarrola Acuña “QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE YAGUARON”, en relación a la implementación y grado del cumplimiento de la Ley No. 6.800/21 “Que crea el Consejo y Secretaria Municipal de prevención y tratamiento de adicciones”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Tito Damián Ibarrola Cano y Renato Damián Ibarrola Acuña **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA”**, en relación a la implementación y grado del cumplimiento de la Ley No. 6.800/21 **“Que crea el Consejo y Secretaria Municipal de prevención y tratamiento de adicciones”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Tito Damián Ibarrola Cano y Renato Damián Ibarrola Acuña **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ARROYITO”**, en relación a la implementación y grado del cumplimiento de la Ley No. 6.800/21 **“Que crea el Consejo y Secretaria Municipal de prevención y tratamiento de adicciones”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Tito Damián Ibarrola Cano y Renato Damián Ibarrola Acuña **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE**

SANTA ROSA DEL AGUARAY”, en relación a la implementación y grado del cumplimiento de la Ley No. 6.800/21 **“Que crea el Consejo y Secretaria Municipal de prevención y tratamiento de adicciones”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Tito Damián Ibarrola Cano y Renato Damián Ibarrola Acuña **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ABAI”**, en relación a la implementación y grado del cumplimiento de la Ley No. 6.800/21 **“Que crea el Consejo y Secretaria Municipal de prevención y tratamiento de adicciones”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Tito Damián Ibarrola Cano y Renato Damián Ibarrola Acuña **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA”**, en relación a la implementación y grado del cumplimiento de la Ley No. 6.800/21 **“Que crea el Consejo y Secretaria Municipal de prevención y tratamiento de adicciones”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Tito Damián Ibarrola Cano y Renato Damián Ibarrola Acuña **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE BORJA”**, en relación a la implementación y grado del cumplimiento de la Ley No. 6.800/21 **“Que crea el Consejo y Secretaria Municipal de prevención y tratamiento de adicciones”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Tito Damián Ibarrola Cano y Renato Damián Ibarrola Acuña **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA”**, en relación a la implementación y grado del cumplimiento de la Ley No. 6.800/21 **“Que crea el Consejo y Secretaria Municipal de prevención y tratamiento de adicciones”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Tito Damián Ibarrola Cano y Renato Damián Ibarrola Acuña **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY”**, en relación a la implementación y grado del cumplimiento de la Ley No. 6.800/21 **“Que crea el Consejo y Secretaria Municipal de prevención y tratamiento de adicciones”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño **“POR LA CUAL SE PRORROGA EL TIEMPO DE DURACION DE LA COMISION BICAMERAL DE INVESTIGACION DE HECHOS PUNIBLES DE LAVADO DE DINERO Y OTROS DELITOS CONEXOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Tito Damián Ibarrola Cano y Renato Damián Ibarrola Acuña **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA”**, en relación a la implementación y grado del cumplimiento de la Ley No. 6.800/21 **“Que crea el Consejo y Secretaria Municipal de prevención y tratamiento de adicciones”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Tito Damián Ibarrola Cano y Renato Damián Ibarrola Acuña **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS”**, en relación a la implementación y grado del cumplimiento de la Ley No. 6.800/21 **“Que crea el Consejo y Secretaria Municipal de prevención y tratamiento de adicciones”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Tito Damián Ibarrola Cano y Renato Damián Ibarrola Acuña **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY”**, en relación a la implementación y grado del cumplimiento de la Ley No. 6.800/21 **“Que crea el Consejo y Secretaria Municipal de prevención y tratamiento de adicciones”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Tito Damián Ibarrola Cano y Renato Damián Ibarrola Acuña **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA”**, en relación a la implementación y grado del cumplimiento de la Ley No. 6.800/21 **“Que crea el Consejo y Secretaria Municipal de prevención y tratamiento de adicciones”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Tito Damián Ibarrola Cano y Renato Damián Ibarrola Acuña **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI”**, en relación a la implementación y grado del cumplimiento de la Ley No. 6.800/21 **“Que crea el Consejo y Secretaria Municipal de prevención y tratamiento de adicciones”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Tito Damián Ibarrola Cano y Renato Damián Ibarrola Acuña **“QUE PIDE**

INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION”, en relación a la implementación y grado del cumplimiento de la Ley No. 6.800/21 “Que crea el Consejo y Secretaria Municipal de prevención y tratamiento de adicciones”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Tito Damián Ibarrola Cano y Renato Damián Ibarrola Acuña “**QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA**”, en relación a la implementación y grado del cumplimiento de la Ley No. 6.800/21 “Que crea el Consejo y Secretaria Municipal de prevención y tratamiento de adicciones”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Andrés Rojas Feris “**SUBSIDIO INTEGRAL PARA ACCESO A LA TIERRA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de

Agricultura y Ganadería, de Desarrollo Social, Población y Vivienda, de Presupuesto, de Bienestar Rural, de Equidad Social y Género y de Pueblos Indígenas.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez González “**QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE**”, referente a la reactivación económica y la atracción turística pos pandemia y así dar repuestas a la Comunidad Esteña.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez González “**QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL, A BUSCAR LOS MECANISMOS LEGALES PARA COMBATIR A LOS DENOMINADOS PIRAÑITAS QUE OPERAN EN LA ZONA COMERCIAL DE CIUDAD DEL ESTE**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez González “**QUE EXHORTA AL MINISTERIO PUBLICO – FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, A BUSCAR LOS MECANISMOS LEGALES**

PARA COMBATIR A LOS DENOMINADOS PIRAÑITAS QUE OPERAN EN LA ZONA COMERCIAL DE CIUDAD DEL ESTE”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez González “QUE EXHORTA A LA POLICIA NACIONAL – POLICIA TURISTICA, A BUSCAR LOS MECANISMOS LEGALES PARA COMBATIR A LOS DENOMINADOS PIRAÑITAS QUE OPERAN EN LA ZONA COMERCIAL DE CIUDAD DEL ESTE”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez González “QUE EXHORTA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE A COMBATIR A LOS DENOMINADOS PIRAÑITAS”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rodrigo Daniel Blanco Amarilla “POR EL CUAL SE PIDE INFORME A LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CONATEL, REFERENTE A LAS DENUNCIAS REALIZADAS A LAS

EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rodrigo Daniel Blanco Amarilla “QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO PUBLICO REFERENTE A LAS ESTADISTICAS DE DENUNCIAS RELACIONADAS A PORNOGRAFIA, OTROS DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES Y MUJERES”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rodrigo Daniel Blanco Amarilla “POR EL CUAL SE PIDE INFORME A LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO – SEDECO – SOBRE LAS DENUNICAS REALIZADAS A LAS EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, SEÑOR PRESIDENTE: Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Eri Rumilio Valdez Vega y Nazario Tomas Rojas Salvioni “QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA EN EL MARCO DEL

PROYECTO MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO DE LA PRODUCCION AGRARIA FAMILIAR EN EL PARAGUAY – PROMAF – PY”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

*SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Sebastián Ramón García Altieri “**QUE DECLARA DE INTERES INSTITUCIONAL, EDUCATIVO Y CULTURAL EL SIMPOSIO INTERNACIONAL INNOVACION, PROSPECTIVA Y ESTUDIO DE FUTURO”.***

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

*Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “**QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 18.699, PADRON No. 1.014, LOTE No. 1 DE LA MANZANA 7º, EN LA CALLE 10 MONDAY, DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO JAZMIN POTY (Exp. No. D-2060929)”.***

*Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “**QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2022, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (Exp. No. D-2267822)”.***

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja rechazar el Proyecto de Resolución “**POR LA QUE SE FORMULA ACUSACION ANTE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES, CONTRA LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, DRA. SANDRA RAQUEL QUIÑONEZ ASTIGARRAGA, A LOS EFECTOS DE LA INSTAURACION DEL JUICIO POLITICO PREVISTO EN EL ARTICULO 225 DE LA CONSTITUCION NACIONAL (Exp. No. D-2268299)”.***

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “**POR LA QUE SE FORMULA ACUSACION ANTE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES, CONTRA LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, DRA. SANDRA RAQUEL QUIÑONEZ ASTIGARRAGA, A LOS EFECTOS DE LA INSTAURACION DEL JUICIO POLITICO PREVISTO EN EL ARTICULO 225 DE LA CONSTITUCION NACIONAL (Exp. No. D-2268299)”.***

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja

aprobar el Proyecto Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 18.699, PADRON No. 1.014, LOTE No. 1 DE LA MANZANA 7°, EN LA CALLE 10 MONDAY, DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO JAZMIN POTY (Exp. No. D-2060929)”.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873/2022 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 - PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) (Exp. No. S-221806)”. MHCS No. 4.435/22.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873/2022 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS) (Exp. No. S-2210907)”. MHCS No. 4.355/22.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 21.128, PADRON No. 3.516 DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, UBICADO EN EL KM 10 ACARAY, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO NIÑO JESUS (Exp. No. D-2164183)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA POR UN AÑO EL PERIODO DE MANDATO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ELECTAS EN LOS COMICIOS DEL AÑO 2021 (Exp. No. D-2268202)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE EXHORTA AL HONORABLE SENADO, A REVOCAR LA DECISION IRREGULAR E INCONSTITUCIONAL DE PERDIDA DE INVESTIDURA DE LOS SENADORES DIONICIO AMARILLA Y MARIA EUGENIA B. BAJAC (Exp. No. D-2059808)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “DE PROHIBICION TOTAL

DE LOS JUEGOS DE AZAR POR UN PERIODO DE TIEMPO IGUAL AL TIEMPO DE DURACION DE LAS MEDIDAS SANITARIAS, ECONOMICAS Y DE SEGURIDAD ADOPTADAS POR EL PODER EJECUTIVO RESPECTO AL COVID -19 O CORONA VIRUS (Exp. No. D-2056344)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA POR UN AÑO EL PERIODO DE MANDATO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ELECTAS EN LOS COMICIOS DEL AÑO 2021 (Exp. No. D-2268202)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “DE ACCESO GRATUITO A INTERNET MIENTRAS DURE LA PANDEMIA DEL COVID 19 (Exp. No. D-2056724)”.

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 266 Y 271 DE LEY No. 834/1996, QUE ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO Y SUS MODIFICATORIAS Y EL ARTICULO 39 DE LA LEY No. 3.966/2010 ORGANICA MUNICIPAL (Exp. No. S-221195)”. MHCS No. 4.426/22.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 4° Y 6° DE LA LEY No. 5.723/2016 QUE DECLARA COMO AREA SILVESTRE

PROTEGIDA BAJO DOMINIO PUBLICO AL PARQUE NACIONAL MEDANOS DEL CHACO (Exp. No. D-2266227)”.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE EL MARCO LEGAL PARA EL PAGO DE UNA COMPENSACION HISTORICA, A LOS EX TRABAJADORES, CONSTRUCTORES DE LA USINA, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS UNIDADES GENERADORAS DE ITAIPU, CONTRATADOS DIRECTOS, DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS DE OBRAS, LOCADORES Y SUBLOCADORES DE SERVICIOS Y DE LOS CONVENIOS DE SALUD Y DE EDUCACION, DE LA MARGEN DERECHA (Exp. No. S-2210723)”. MHCS No. 4.316/22.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE IMPLEMENTA LA OBLIGATORIEDAD DE CONTAR CON EQUIPOS Y TECNOLOGIAS DE INSPECCION NO INTRUSIVA (ESCANER), DISPONIBLES DE MANERA PERMANENTE EN LAS ZONAS PRIMARIAS ADUANERAS Y AREAS DE VIGILANCIA ESPECIAL, QUE PERMITAN UN CONTROL EFICAZ DE LAS MERCADERIAS QUE INGRESAN, EGRESAN Y EN TRANSITO ADUANERO INTERNACIONAL EN EL TERRITORIO PARAGUAYO (Exp. No. S-2210687)”. MHCS No. 4.230/22.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 5.108/OC-PR, SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO TOTAL DE HASTA US\$ 215.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DOSCIENTOS QUINCE MILLONES), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA RUTA NACIONAL PY12, TRAMO CRUCE NANAWA – GENERAL BRUGUEZ Y ACCESOS, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC); Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LA LEY No. 6.873 DEL 4 DE ENERO DE 2022 (Exp. No. S-221782)”**. MHCS No. 4.486/22.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Diputada Nacional Celeste Josefina Amarilla Vda. de Boccia, Presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros a efectos de comunicar el retiro del Dictamen en referencia al Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA INTEGRACION DEL FONDO GANADERO CON EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, EN LO QUE RESPECTA A LA PROMOCION Y FINANCIAMIENTO DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSION PECUARIOS Y DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y AGROINDUSTRIALES QUE**

DESARROLLEN Y POTENCIEN AL SECTOR PECUARIO (Exp. No. D-2266421)”, de la mencionada comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL X CONGRESO LATINOAMERICANO DE CLIMATERIO Y MENOPAUSIA – FLASCYM (Exp. No. D-2268469)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA A LA DIRECCION DE BENEFICIENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN) A ARBITRAR LOS MECANISMOS QUE DISPONGA A FIN DE HABILITAR UNA FILIAL EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, DEPARTAMENTO DEL AMAMBAY (Exp. No. D-2268471)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL Y EDUCATIVO LA XXVI LIBROFERIA CAPEL 2022 (Exp. No. D-2268495)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 42/22 de la Gobernación XIII Departamento de Amambay, a fin de comunicar la Resolución No. 221/22 de la Junta Departamental por la que: Ha aceptado la renuncia presentada por el Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo al cargo de

Gobernador del XIII del Departamento de Amambay, y la Resolución No. 222/22 por la que: Ha nombrado al abogado Roberto Daniel Abbate Cortázar, como Gobernador del XIII del Departamento de Amambay.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 063/22 de la Junta Departamental del XV Departamento Presidente Hayes, a fin de poner a conocimiento la Resolución No. 147/22 Por la cual se conforma la Mesa Directiva de la Junta Departamental periodo 15 de agosto 2022 al 15 de agosto 2023.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de ciudadanos constituidos en el entorno de la Plaza 13 de marzo, a los efectos de solicitar la revocación de la desafectación del inmueble de dominio municipal, área verde, destinado a plaza pública presentada a solicitud de la comisión de Fomento Santa Rosa de Lima.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo): Primer punto. Consideración del Proyecto de Ley **“QUE IMPLEMENTA LA OBLIGATORIEDAD DE CONTAR CON EQUIPOS Y TECNOLOGÍAS DE INSPECCIÓN NO INTRUSIVA (ESCÁNER), DISPONIBLES DE MANERA PERMANENTE EN ZONAS PRIMARIAS**

ADUANERAS Y ÁREAS DE VIGILANCIA ESPECIAL, QUE PERMITAN UN CONTROL EFICAZ DE MERCADERÍAS QUE INGRESAN Y EGRESAN DEL TERRITORIO PARAGUAYO”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tito Ibarrola.

SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes a todos los colegas y a la audiencia, la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico ha resuelto dictaminar el presente proyecto de ley aconsejando aprobar con modificaciones, el presente proyecto de convertirse en ley representará una de las medidas más importantes que implementará el estado paraguayo en el marco de la represión frontal contra el narcotráfico, contrabando de armas y otras infracciones aduaneras, mediante el uso obligatorio de equipos y tecnologías de inspección no intrusiva (escáner), en las zonas primarias aduaneras y áreas de vigilancia especial, mediante el control del flujo habitual de mercaderías que ingresan y egresan del territorio nacional.

La autoridad de aplicación de la presente ley será la Dirección Nacional de Aduanas, que ejercerá la potestad de inspección no intrusiva, el monitoreo y la custodia de las imágenes en servidores de la institución, en el caso de que surja algún hecho que obstaculice la realización de la inspección no intrusiva escáner de mercaderías o el incumplimiento injustificado

de la presente ley por parte de personas vinculadas a la actividad aduanera, deberá ser denunciada ante el Ministerio público.

Los locales donde operen los equipos de inspección no intrusiva, deberán contar con la infraestructura necesaria aprobada por la Dirección Nacional de Aduanas e incluirán como mínimo oficinas plataformas, áreas de seguridad, generador de energía eléctrica, sistema de iluminación, toma eléctrica para los equipos, cámaras de filmación de alta definición, con visor nocturno para la detección de hechos punibles, el procedimiento de inspección no intrusiva (escáner) será considerado como requisito esencial a los efectos de la presentación de la declaración jurada aduanera de exportación ante la administración aduanera interviniente, la Dirección Nacional de Aduanas, percibirá una tasa de hasta 5 jornales mínimos por cada escaneo realizado, con relación al proyecto de ley se ha solicitado parecer de varias instituciones públicas, como la SENAD, Aduanas, Comisión Nacional de Competencia, entre otras, también dieron su parecer los del sector privado, como CATERPA PAXA y los gremios productivos y empresariales.

Teniendo a la vista todas estas documentaciones, más la opinión de los asesores de la comisión, la comisión ha resuelto realizar modificaciones en el acápite y en los Artículos 1,5,10 y 13. En el acápite se incorpora lo siguiente “y en tránsito aduanero internacional”, en el Artículo 1° misma modificación del acápite “y en tránsito aduanero internacional” además de otras modificaciones, con relación al tránsito aduanero internacional,

si bien en la actualidad este tipo de operaciones no representa una cantidad significativa, pero con la próxima habilitación del futuro puente que unirá la localidad de Carmelo Peralta con Puerto Murtinho se estima que estará estaría circulando por el corredor bioceánico más de 1000 camiones por día, entrando y saliendo de nuestro país, por lo que amerita incluir esta modalidad de control y con ello estar en concordancia con lo que establece el código aduanero, respecto a la potestad de la administración de la autoridad aduanera, en el Artículo 5° referente a la independencia de los procedimientos se ha agregado la palabra además ya que atendiendo a cualquier obstaculización a la realización de la inspección no intrusiva de mercaderías o el incumplimiento injustificado de la ley, será considerado como indicio de la comisión de tentativa de contrabando, que constituye una infracción aduanera que contempla una sanción pecuniaria por lo que no se debe restringir con la imposición de sanciones exclusivamente disciplinarias.

En relación al artículo 10, se realizó un pequeño replanteo considerando que lo dispuesto en la Ley N° 5282 de 2014 debe ser aplicable siempre que la misma no vulnere los derechos de los particulares, consagrados en el artículo 36 de la Constitución Nacional ni ponga en riesgo la seguridad nacional e investigaciones en curso.

Respecto al artículo 13, para la redacción de este artículo se trabajó con los funcionarios de Aduanas y se acordó aclarar que el cómputo para implementación de la presente ley se realice a partir de la habilitación

presupuestaria, prevista en el Artículo 11, atendiendo a que antes de esta disponibilidad presupuestaria Aduanas no podrá gestionar ningún proceso de adquisición de equipos.

En cuanto al plazo de implementación, recomendamos aumentar a dos años, considerando que los plazos en un proceso licitatorio público en el que debe contemplarse protestas entre otras eventualidades, demora aproximadamente 6 meses, debiendo sumarse la falta de existencia en el mercado de este tipo de equipos, los cuales son fabricados generalmente, luego de la adjudicación, teniendo un plazo de fabricación estimativo de 9 meses, más el plazo de traslado hasta nuestro país, que es de aproximadamente 3 meses. Por todo esto, bueno entonces, la comisión ha dictaminado por la aprobación con modificaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

En nombre de la Comisión de Economía, nosotros, hemos trabajado sobre el mismo, como base, el mismo Proyecto de Ley, como el colega que me antecedió estuvo explicando, sin embargo, al haber tenido una reunión con la gente de CATERPA, hemos resuelto agregar 2 o 3 cuestiones que creemos que verdaderamente es importante para su para su aplicación, una de ellas es la implementación simultánea, de todos

los escáneres, en los 6 puertos privados, que existen, de manera a evitar que se comience en uno, entonces tenemos abiertos los siguientes flancos, motivo por el cual se resolvió agregar... van a tener el comparativo en su poder, agregar la simultaneidad. También hemos incluido, la necesidad de homologar estos escáneres o el software de los escáneres no sé cómo se dice realmente, con la Unión Europea y con Estados Unidos de manera que no hayan luego el problema a la hora de implementarse, también hemos resuelto determinar, que esto se compre de la plata de la SENABICO, sabemos que estos son costosos, pero la SENABICO tiene mucho dinero, que hasta ahora incluso no se está ejecutando, yo no sé si ya salió el decreto reglamentario, pero esto es imperioso, es imperiosa la compra de los escáners, nosotros, no estamos de acuerdo en que hayan en puntos diferentes y que todas las cargas tengan que ir a un punto a escanearse porque de ahí al puerto tenés una zona muerta donde puede contaminarse la carga. Por lo tanto, en el Artículo 11, incluimos, que se recurra a los fondos de la Secretaría Nacional de Bienes Incautados y Comisados SENABICO, a los efectos de comprar todos juntos. También hemos resuelto, que solamente se traten de las cargas contenerizados ya sean públicos y/o privados y que no podrán ser instalados los escáners en zonas aduaneras extra portuarias, por lo que ya dije del trayecto. Los equipos deberán ser homologados por las instituciones similares y las sanciones disciplinarias previstas en el Código Aduanero, serán las que primen, y de comprobarse hechos punibles, se realizará la denuncia correspondiente, de recaer la responsabilidad que dan los funcionarios de la

Dirección Nacional de Aduanas, serán remitidos a la Secretaría de la Función Pública para la apertura de un sumario previo a una destitución. Estas son las modificaciones colegas que van a tener en el comparativo que creo que se está repartiendo, perdonen la desorganización, pero la verdad que estamos comenzando en esta comisión, así que yo pido el voto para esta propuesta.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora diputada, tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego representación de la Comisión de Presupuesto.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente para el orden del día es.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la diputada nacional Kattya González.

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenas tardes, yo quise hacer una pregunta a la mesa Presidente, no está el diputado Jorge Ávalos Mariño de la Comisión de Legislación.

SEÑOR PRESIDENTE: *Sí, está presente también, le vamos a dar la palabra en un rato.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno voy a hablar entonces un poco en nombre de la Comisión de Legislación, nosotros también hemos analizado este proyecto de ley y desde la comisión advertimos que realmente es necesario implementar esta tecnología de inspección no intrusiva de manera permanente en zonas primarias aduaneras y áreas de vigilancia especial.

Entendemos que existen básicamente tres dictámenes de comisión, para ordenar un poco el plenario, hay un dictamen de la Comisión de Narcotráfico que preside el diputado Ibarrola, también está en la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, y finalmente la Comisión de Economía. Es importante señalar que tanto la Comisión de Industria Comercio, Turismo y Cooperativismo y la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico tienen dictámenes similares, el único dictamen que sale un poco y agrega otras cosas es el dictamen de la Comisión de Economía que estuvo señalando la diputada Amarilla.

Es importante señalar que cualesquiera sean las modificaciones, lo que desde la Comisión de Legislación solicitamos es agregar una disposición transitoria a la norma, esta disposición transitoria nos permitirá básicamente, que la Dirección Nacional de Aduanas siga tramitando expedientes de importación y exportación de todas las

mercaderías consignadas a los diferentes puertos habilitados por ley, que fueran consignadas a ellos mientras dure la transición de la instalación de escáner Presidente, esto si es que se hace como se señala en las comisiones que va a haber una etapa de transición de 2 años para la compra y para la implementación de escáner, nosotros entendemos desde una comisión técnica, debe existir esta disposición transitoria, motivo por el cual yo voy a estar acercando hasta la Secretaría la redacción del artículo 14, cualquiera sea el dictamen que acoja el plenario por mayoría, si es que se pueden fijar en la Comisión de Industria Comercio y Turismo se agrega este artículo 14 de disposición transitoria, es lo que nosotros como Comisión de legislación solicitamos que también se agregue a la norma Presidente y colegas, de manera tal, a ofrecer y brindar seguridad jurídica a los diferentes expedientes que estén siendo tramitados en la Dirección Nacional de Aduanas mientras dure esta etapa de implementación, eso es todo Presidente y me gustaría que se tenga en cuenta esta sugerencia al plenario en el estudio, en particular.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada, tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para ahondar en el análisis porque estoy viendo que tenemos dos dictámenes y considero sumamente importante que tengamos en cuenta las modificaciones que

introduce la Comisión de Economía, que explicaba la colega Celeste Amarilla, porque hay una diferencia extremadamente importante y hasta diría sustancial en lo que se busca con la implementación de los escáners, todos sabemos, somos conscientes y ha sido de público conocimiento todo lo que ha ocurrido estos últimos tiempos, inclusive con las grandes cargas que han sido decomisadas en el exterior y hablamos de tráfico de grandes cargamentos de drogas, que han pasado, no han sido advertidos en sedes aduaneras y que han sido finalmente decomisadas en el exterior. Entiendo que lo que plantea la Comisión de Economía tiene que ver directamente con la ubicación, donde van a estar dispuestos, donde van a estar ubicados estos escáneres y creo que es extremadamente peligroso y diría que hasta contaminaría la esencia de este proyecto el hecho de que el escáner no se encuentre ubicado en zonas primarias, tomábamos conocimiento de acuerdo a la explicación que nos daban representantes de las cámaras portuarias de las necesidades de que esos escáneres se encuentren y sean implementados simultáneamente principalmente en las zonas primarias para que esas mercaderías que son objetos de revisión, no puedan llegar contaminadas al momento de ser despachadas, sino al contrario deben de ser verificadas digamos como último trámite y luego despachadas a sus destinos finales y se planteaba en algún momento, que ha sido aprobada con media sanción la posibilidad de que esos escáneres sean ubicados en zonas muertas anteriores a las zonas primarias portuarias, hecho que puede generar al llegar a las zonas primarias esas mercaderías puedan ser devueltas, tocadas, modificadas y habiendo ya

pasado por el control del escáner primeramente, entonces simplemente quiero reforzar un poco este dictamen queridos colegas y que tomemos con la seriedad del caso, veíamos en Colombia por ejemplo lo implementaban de manera simultánea en todos sus puertos y los ubicaba en la zona primaria portuaria, justamente para que puedan cumplir ese control, se necesita antes que esas mercaderías sean despachadas, entiendo que tiene que ver directamente con una lucha frontal al narcotráfico, a todo tipo de crimen organizado que se desplaza a través de zonas portuarias y creo que es sumamente importante queridos colegas que apoyemos el dictamen de la Comisión de Economía para que esos escáneres una vez que sean adquiridos, después de este proceso de transición que explicaba la diputada Kattya, sean adquiridos de manera simultánea, implementada de manera simultánea y en zonas primarias para que puedan cumplir a cabalidad el rol de dar una lucha frontal a este tipo de situaciones que se han dado en todos estos tiempos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ángel Paniagua.

SEÑOR DIPUTADO ANGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA: *Gracias señor Presidente.*

Nosotros en la Comisión de Industria y Comercio, Turismo y Cooperativismo, hemos estudiado exhaustivamente este proyecto de Ley, hemos solicitado incluso pareceres a las

instituciones que tienen referencia con relación al proyecto de ley que está en estudio en este momento, podemos decir Presidente colegas de que coincidimos plenamente con tres de las comisiones que han estudiado este tema, la Comisión de Legislación y Codificación, la Comisión de la Lucha Contra el Narcotráfico y, lógicamente la nuestra, estamos totalmente de acuerdo Presidente con el dictamen que han enviado las dos comisiones y la nuestra porque coincide, reiteró en su totalidad, también en su momento.

Nosotros hemos considerado conveniente, agregar el Art.14 de la disposición transitoria. Ya hablé, disculpe que lo mencioné la colega Kattya González, también de esa disposición transitoria, y yo, para no alargar presidente, quiero solicitar a la plenaria que apoyemos que votemos por el dictamen de estas tres comisiones que he mencionado Presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la diputada nacional Celeste Amarilla Viuda de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Las diferencias en realidad son mínimas con los otros proyectos que mencionaba el diputado Paniagua, perdone que lo cite, de lo único que se trata es, en una parte en dos artículos es solamente un cambio porque dice, de acuerdo al Código Aduanero, y tiene que ser de acuerdo al Código Penal, incluso la doctora

Vallejo colaboró con nosotros en esa redacción, porque claro hablaba de la aplicación del Código Aduanero o del Código Penal y no tenía que ser así, o sea, una parte muy técnica.

Esta es una de las modificaciones tanto en el Artículo 4 como en el Artículo 5; es una cuestión técnica-jurídica a la que se cambia. Por ejemplo, en uno se pone que antes que destituir al funcionario tiene que someterse a un sumario, o sea, eso es lógico y en el otro proyecto, decía que sería causal de destitución.

Nosotros le agregamos previo sumario, así que colega, el cuatro y el cinco es una cuestión meramente jurídica. Lo que nosotros agregamos por qué no discrepamos en nada con los otros proyectos, agregamos en el Artículo 6 que los equipos sean homologados por entidades aduaneras de la Unión Europea y de Estados Unidos.

Esto es fundamental porque caso contrario, vamos a tener otra vez problemas en la implementación. En el Art. 8 agregamos esto que me parece muy importante y les pido a los colegas que escuchen y que evalúen lo que estoy diciendo.

Nosotros pedimos que la implementación de los equipos se realice en forma simultánea en los puertos de carga contenerizados, ya sean públicos o privados. Los mismos no podrán ser instalados en zona aduanera extra portuaria. ¿Por qué? Porque vos instalas acá, se van todos los camiones a pasar por el escáner, no hay droga adentro, pero cuando vuelva al puerto por el camino se le puede cargar cualquier cosa adentro.

Es por que ponemos puertos de carga contenerizados, habiendo graneleros porque si vamos a comprar para todo directamente es una fortuna. Los graneleros son muchos más, los contenidos son alrededor de 7.

Esto no quiere decir que los graneleros también no tengan que tener, porque cuando les cerremos esto van a mandar droga entre las hojas. Pero bueno, hagamos por etapa, digamos así que tampoco se contradice con los otros proyectos, solamente que agregamos que no sean en zona extra portuaria y que sea la implementación simultánea dentro de 2 años.

Porque o sino vas a controlar uno y toda la droga va a pasar por el otro, así que, hasta ahora, dos agregados, por último. Por último, en el Artículo 11 ponemos cuál será la fuente de financiamiento, porque un problema que tenemos es que no se sabe de dónde quitar la plata.

Entonces nosotros ponemos en el Art. 11 que sea de la SENABICO, que se encuadra desde luego en la ley de la SENABICO, dice que el objetivo es que la plata decomisada o los bienes decomisados se conviertan luego en plata destinados a la lucha contra el narcotráfico. Y esto de los escáneres está enmarcado en la lucha contra el narcotráfico, entonces nosotros para facilitar las cosas, agregamos en el Art. 11 que se recurrirá a los fondos de SENABICO. Por otro lado, no hay otra modificación estamos de acuerdo con el Artículo 14 simplemente agregamos 3 cosas, sí se pueden fijar en su comparativo Artículo 11, Artículo 6 y Artículo 8.

Dicho esto, apeló a que modifiquemos que agreguemos esto mismo a los a los otros proyectos.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Ya no hay oradores inscriptos vamos a considerar primeramente en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo y quienes están en forma virtual exigirán la tarjeta de color verde, los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo y quienes están en forma virtual exigirán la tarjeta de color rojo.

A votación en general.

Suficiente mayoría para la aprobación 42 votos en total.

Señores diputados presentes en el pleno seguimos con el inconveniente técnico.

Hablé con la gente de que estando en forma virtual hay dos opciones o hacemos cuarto intermedio de 15, 20 minutos o directamente el levantamos la sesión.

Bueno vamos a vamos a llevar a votación entonces yo voy a fijarme acá y voy a hablar también acá porque el problema es que ellos no nos escuchan a nosotros por el sistema.

Sí porque abrió el micrófono de la computadora, pero ustedes no le van a escuchar a los parlamentarios que están en su curul ese es el problema.

Tiene la palabra diputado Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Mi propuesta es la siguiente, el artículo 45 habla de cuarto intermedio hasta el día siguiente y como en este caso tenemos puntos en el orden del día con sanción ficta, yo le propongo que ser a cuarto intermedio hasta mañana a las 9:30 de la mañana de por sí nuestra sesión está convocada a las 8:30 entonces en un momento dado llega a esa hora hacemos con estos temas y cerramos para que se trabaje tranquilo. Tampoco tenemos la seguridad de que se pida quince minutos y se solucione el tema y nos estamos quedando a una hora, porque ya se intentó solucionar con 30 minutos de retraso en la sesión.

Comprendiendo la situación para que puedan trabajar con tranquilidad a nuestra gente toda la tarde, lo que propongo cuarto intermedio hasta mañana que es lo permitido de esa forma resolvemos el inconveniente de la ficta y directamente tratamos de todo 8 puntos mañana.

Por eso me someto a lo que ella la mayoría creo que el 9:30 de la mañana sería una buena propuesta 8:30 no traiciona arranca hacemos lo que sea algún orador ahí ya entramos en esto.

A consideración

No hay oposición.

Diputada Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Después del punto 1 por favor del orden del día sin imponer horario, después del tratamiento del punto 1 del orden del día, compensación histórica a extrabajadores de Itaipú.

SEÑOR PRESIDENTE: *Bueno después del punto 1. Bueno entonces declaramos un cuarto intermedio hasta mañana después del punto número 1 de la sesión ordinaria.*

- SE DECLARA CUARTO INTERMEDIO –

-SIENDO LAS QUINCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS –

-SE REANUDA LA SESIÓN-

-SON LAS CATORCE HORAS Y CUARENTA Y NUEVE MINUTOS-

Para retomar la sesión extraordinaria de ayer en la cual fue aprobado en general el punto uno.

Y debemos de aprobar su estudio en particular.

Le vamos a dar lectura por Secretaría.

Sobre punto diputado Villarejo, antes de entrar en los articulados. Tiene usted palabra.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Entiendo que en realidad deberíamos votar ahora entre 2(dos) dictámenes antes del estudio en particular. Sí, pero 3(tres) dictámenes son iguales, el de LEGISLACIONES DE INDUSTRIA Y EL DE LUCHA y después un dictamen que había defendido la colega Amarilla.

O sea, más que estudio en particular, primero tenemos que votar el dictamen base y luego, en todo caso en particular, si no estoy confundido.

SEÑOR PRESIDENTE: *Correcto diputado, es así.*

Vamos a ver, entonces qué dictamen vamos a tomar.

El dictamen de 3 (tres) comisiones.

Que coinciden plenamente y el dictamen de la diputada Celeste Amarilla.

Tiene uso de palabra el diputado Tito Ibarrola.

SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente para aclarar y ya que está consensuado en 3(tres) comisiones. Sugerir que el dictamen de la COMISIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO sea tomado como base para para esta votación.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias.*

El diputado Tito Ibarrola propuso que el dictamen de INDUSTRIA Y COMERCIO se tome en consideración.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:

Y el de economía, el mío es el dictamen de economía es bueno, la verdad que. Ok, no hay problema que se tome como ese, pero en particular en particular yo quisiera ir artículo

por artículo sugiriendo modificaciones importantes.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputada.

Entonces tenemos como tenemos a consideración.

Diputado Arnaldo Samaniego.

Sobre los dictámenes que ya está en estos momentos aquí en tratamiento diputado.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Solamente para secundar la moción hecha por el diputado Ibarrola que se tome como base el dictamen de la COMISIÓN DE INDUSTRIA.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado Arnaldo Samaniego.

Como base del dictamen de INDUSTRIA Y COMERCIO.

A través de Secretaría los Artículos correspondientes.

Art. 1°.

A consideración.

-APROBADO-

Art. 2°.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Art. 3°.

A consideración

No hay oposición.

-APROBADO-

Art. 4°.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

La diputada Celeste Amarilla tiene uso de palabras con relación al Art. 4°.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:

Artículo 4°: Yo propongo que vaya igual hasta, por el funcionario donde dice la omisión de la denuncia constituye un delito, desde ahí, tiene que decir en los casos de tener conocimiento de la realización de hechos.

Y tengo mi artículo. Bueno, que se ponga el Artículo de Economía y ya está. Esa es mi propuesta porque falta una frase acá en esto que mandaron.

A perdón, sigo, sigo, Presidente en los casos de tener conocimiento de la realización de hechos punibles previstos en el Código Penal, hay que agregar después de la palabra el procedimiento de control y hay que eliminar todo el párrafo desde donde dice la omisión de la denuncia constituye delito, etcétera.

No sé si tomaron nota, señor Samudio.

SEÑOR PRESIDENTE: Terminó diputada.

DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Termine.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Tito Ibarrola.

DIPUTADO TITO IBARROLA: De acuerdo, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Perfecto.

Seguimos con los Artículos.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Diputada Celeste Amarilla.

DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Hay también, este se puede tomar directamente el Artículo Quinto de mi propuesta porque hay varios y/o etc. Si no tienen objeción los demás, por qué ahí es donde se cambia cuando remite o quieren remitir directo al Código Penal y no corresponde.

Termine.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Tito Ibarrola.

DIPUTADO TITO IBARROLA: También estamos de acuerdo, Presidente.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente Artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra diputada Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:

Bueno, Presidente, esta es la parte más importante de la ley y no hemos podido establecer un consenso. Yo me he reunido con varios sectores al respecto, antes de estar en la Comisión de Economía y en la Comisión de Economía nos hemos reunido con la gente de CATERPA.

Es absolutamente imprescindible que figure acá que la implementación se realizará en forma simultánea, uno. Dos, en los puertos de carga, contenerizados. ¿Por qué? Porque hay como 200(doscientos) puertos graneleros, entonces hay que achicar el espectro, que de hecho aduana está de acuerdo poner en 6(seis) puertos y esos 6(seis) puertos son los puertos, contenerizados.

Y, por último, es absolutamente imprescindible poner que los mismos no podrán ser instalados en zonas aduaneras extra portuarias. ¿Qué quiere decir eso? ¿Y qué dice la propuesta?

Del proyecto base, dice que se va a poner en x lugar y no aclara si van a ser puerto o zonas extra portuaria. ¿Cuál es mi preocupación? Con el ejemplo que tenemos en el país que vivimos, cuál es mi preocupación o nuestra preocupación de los pocos que firmamos este dictamen.

La preocupación es que al estar en una zona extra portuaria vamos a suponer que se ponga en la plaza Uruguaya. Un escáner, para que se entienda, entonces, todo el mundo viene a la plaza Uruguaya a escanear su containers, ok, no tiene droga, no tiene nada adentro, está correcto, se va a Caacupemí o se va a lo que sea y por el camino.

Me dice el diputado Villarejo, perdone que lo cite, me dice, no, pues tienen un precinto a ver el precinto cuesta 45(cuarenta y cinco) dólares. El escáner cuesta 3(tres) millones de dólares.

A ver, pensamos por ventura que no vamos a poder romper el precinto y meter la droga y pagarle al que después diga que el precinto no estaba roto. Si vamos a hacer no vamos a hacer bien, la propuesta es que esto diga que va estar en los puertos.

En los puertos privados o públicos, pero no a un metro del puerto, no a 10(diez) metros del puerto y simultáneo la idea es ¿Por qué? Si vos pones primero tu no se va a ir toda la droga en el otro, pero, ok, podemos obviar la simultaneidad si es que en el plazo de 2(dos) años van a estar todos instalados, podemos obviar, pero de ninguna manera no.

No entiendo por qué tenemos que permitir que esté fuera de los puertos. No entiendo, por más que mis conocimientos tecnológicos son mucho menores que al de mi colega García, pero mi edad me dice Sebastián que en Paraguay hemos violado todo tipo de tecnologías.

Todo tipo de leyes, acabamos de violar la Constitución Nacional, así que este perdón, pero yo solicitó y que se vote incluir en este Artículo la frase que diga “La implementación de los equipos se realizará en forma simultánea” Y eso podemos transar en los puertos de carga, contenerizados esto obstruye a los graneleros, ya sean públicos y/o privados, los mismos no podrán ser instalados en zonas aduaneras extra portuarias.

Esto solicitó que se incluya y que, si no hay consenso con él con los proyectistas del otro, que se ponga a votación.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputada.

Diputado a Tito Ibarrola.

SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO: Gracias, señor Presidente.

De acuerdo en que se ponga votación Presidente, es un tema que tal vez haga demorar el funcionamiento de esta ley. Y va a demorar dos años, entonces sugiero votar.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputada.

Diputada Celeste.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:

Simultaneidad, aceptarían y que diga en puertos contenerizados públicos y/o privados y sacamos simultáneo.

SEÑOR PRESIDENTE: Continuamos diputados.

Rodrigo Blanco tiene la palabra en virtual.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Presidente también para reforzar un poco lo que está explicando la diputada Celeste Amarilla, respecto a la necesidad de incorporarla la simultaneidad en este artículo. Y quiero brevemente exponer un poco el porqué de la necesidad, Presidente.

En puertos de Europa, Estados Unidos, Colombia y varios otros más. El escaneo se hace como último paso previo al embargo, después, el espíritu de la inversión en estos equipos no es solo el control, sino también garantizar la integridad de la carga para evitar demoras y sobrecostos en tránsito. ¿Qué es lo que decimos con esto?

Que si se escanea fuera de la zona portuaria. ¿Dejamos abierta la posibilidad de que se contamine la carga paraguaya? Con posterioridad al escaneo, y encaminó al puerto de salida qué era lo que estaba explicando la diputada Celeste Amarilla, no tiene lógica, Presidente, querido colega, que el Estado invierta millones de dólares en equipos para finalmente delegar la seguridad en precintos electrónicos de menos de 100 (cien) dólares.

Y como ejemplo citamos los últimos sucesos que fueron de público conocimiento, el valor económico, por ejemplo, las últimas carreras ilegales detectadas en Europa, superan fácilmente los 600(seiscientos) millones de dólar.

Entonces, queridos colegas ¿Por qué es tan importante la implementación en simultáneo? Porque al tener al tener escáneres en todos los puertos se elimina el riesgo de que la carga pueda ser contaminada con posterioridad a la toma de las imágenes, y creo que la diputada Celeste a ejemplificado de manera muy clara de que sí los escáneres están situados en zonas extras portuarias.

¿Quién puede? ¿Quién puede asegurar y quién puede dar la certeza absoluta, que esas cargas después no van a ser, no van a tener posibilidad de ser modificadas o alteradas y puestas de vuelta? En condiciones con los millones de dólares que maneja el crimen organizado.

Entonces, tenemos ejemplo, justamente en todos estos países yo cito el de Colombia, porque Colombia creo que es siempre ejemplo y siempre está a la vanguardia en todo este tipo de luchas de cómo los han implementado.

Y también, un tema no menor es que deben ser implementados en todos los puertos hablamos de puerto de puertos privados y si no son implementados todos los puertos, la competencia va a ser el no va a ser en igualdad de condiciones.

Entonces, Presidente por una cuestión de seguridad principalmente de lo que se busca

con este tipo de implementación es que los escáneres estén situados en zonas primarias y que sean, digamos, dispuestas como último paso de control una vez tomadas las imágenes y para que luego pueda ser embarcada a sus destinos finales.

Así que yo quiero reforzar e ilustrar a los colegas de la necesidad de esta de esta modificación Presidente, y apoyar en secundar la modificación planteada por la diputada Amarilla.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Sobre el punto Artículo 8, tiene usted la palabra.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Yo nada más para contribuir al a la discusión a la reflexión, verdad, la propuesta la situación actual, cuales la aduana en este momento está recibiendo un escáner están licitando dos escáneres. Y están reparando y actualizando 3(tres) escáneres obsoletos.

A lo cual se suma una donación de 4(cuatro) escáneres de Taiwán que, de aquí a ponerle un año, podemos esperar tener en el país 10(diez) escáner. Lo que ellos proponen y que más o menos digamos sería un obstáculo si se aprueba, así como está redactado de ese Artículo.

Es la habilitación de 2 (dos) zonas temporales de monitoreo ya tienen incluso dos propiedades, una en Villeta y uno en Mariano

Roque Alonso. Que están a una distancia de 500(quinientos) 600(seiscientos) metros de los principales puertos, a los cuales se quiere proponer, a los cuales se quiere equipar, dotar con el escáner.

Sí, sí, no sé, general escenario para que puedan habilitarse estas opciones temporales recién de aquí a un año o año y medio o dos años van a estar, van a poder implementarse con simultaneidad, la implementación en los 6(seis) puertos.

Sin embargo, si se deja un escenario transitorio de zona de monitoreo de aplicación de precintos electrónicos, hay que conocer cuando se habla al precinto electrónico, pues es como un GPS conectado a un centro de monitoreo.

No es que es una cualquier cosa así para el vehículo salta la alarma, si se desvía de su trayecto, salta la alarma si se violan algún aspecto en la apertura, salta la alarma.

O sea, no es que hay que también manejar en contexto y manejar en el contexto de que en un tramo de 500 metros es muy es ínfimamente probable que se contamine un container, con grandes con o sea con gran contaminación por que la contaminación viene del Chaco y en zonas despobladas, viene ponerle de Bolivia viene de zonas distantes donde se manejan realmente esas cargas de dónde se puede realizar esa contaminación grande.

Tenemos que saber que contaminar una zona en un container de en gran cantidad es un gran trabajo, estoy citando como ejemplo, sí y bueno y si me va a interrumpir cuando explicó

entonces puedes poner esos mismos en toda locución verdad.

Estoy como decía, contribuyendo a que esto se implemente de manera casi inmediata verdad con lo que hay disponible en este momento.

La apertura a zonas de monitoreo también permite que el día de mañana se puedan poner controles ruterios, se puedan poner controles sorpresivos y se puedan poner control en zona donde no se tenía inicialmente no se tenía previsto, o sea la tecnología existe no podemos voy a hablar en contra de la tecnología y claro que existe vulnerabilidad a la tecnología y claro que existe vulnerabilidad a poner el o sea pues se puede corromper a la terminal portuaria no más también si hablamos del caso, se puede contaminar eventualmente en el patio mismo de contenedores.

Estamos hablando de inmediatez de implementación no más y de factibilidad de tener en marcha ya algo rápido, dejemos también la abierta la el hecho de que una vez que estén disponibles todos los escáner se ponga en forma simultánea en todos los puertos, pero dejando abierta una ventana a que se puedan trabajar ya desde la zona de monitoreo con la tecnología disponible, con la tecnología que no es costosa y con la tecnología que permita justamente esos controles en otros lugares que no son precisamente las terminales portuarias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que en este momento hay 3 cuatro narcos muertos de risa, a ver ellos ya antes de todito el software para sacar bueno a lo mejor soy muy torpe no importa.

Propongo entonces una salida negociada, salomónica vamos a poner que por el plazo porque no entiendo por qué se cierran no entiendo y no voy a entender, que le demos tanta que seamos tan inocentes de darle tanta confianza a la Aduana tradicionalmente sólo competida y ganada por el INDERT, vamos a poner entonces lo siguiente: “por el plazo de 2 años se podrán instalar escáneres zona extraportuaria a partir del cual estos deberán estar instalados en forma simultánea en puerto contenerizado públicos y/o privados” qué inteligente que soy le puedo dictar si están de acuerdo puedo escribir ya.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Realmente tampoco entiendo él porque nos opondríamos a implementar tecnologías que ya han sido que están siendo probadas y sobre todo dispuestas de manera de manera correcta por todos los países que están mucho más avanzados que nosotros ya han probado ya tienen esta experiencia.*

Me parece realmente hasta qué seríamos tontos al creer que porque la tecnología que simplemente va a ser controlada por GPS eso no puede ser burlado.

Probablemente así como cuando en el ordeño de combustible las barcasas ponen

habían implementado la el sistema de monitoreo por GPS, quienes justamente están en ese negocio decidieron en su momento fue de público conocimiento hacer el traslado de combustibles en movimiento para burlar al justamente al GPS, creo que es demasiado seríamos demasiado torpes al pensar que la industria del crimen organizado que mueve millones de dólares, que mueve mucho más es lo que mueve en términos de recursos y disponen de muchos más recursos inclusive más que el propio estado paraguay, que no van a encontrar la manera de burlar tecnologías de aquí a Caacupemí realmente no entiendo.

Ojalá que podamos implementarlo de manera simultánea en los puertos en las formas primarias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tito Ibarrola si está conforme con la modificación que plantea la diputada Celeste Amarilla para el artículo 8.

SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO: Gracias, señor Presidente.

Me gustaría escucharla la redacción de la diputada.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Por el plazo de 2 años se podrán instalar escáneres en zonas extraportuarias determinadas por la Aduana, al cabo de dicho plazo la implementación de los equipos se realizará en forma simultánea en los puertos de

carga contenerizados ya sean públicos o privados.

Luego se podrá además instalar zonas de vigilado determinar zonas de vigilancia especializada y escáneres móviles, zona de vigilancia especializada.

SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO: En realidad yo no soy el proyectista para aclarar no más como Presidente, yo simplemente estoy defendiendo la los dictámenes consensuado de las comisiones de Industria y Comercio, Lucha Contra el Narcotráfico y Legislación, entonces yo no sé creo que hay una tendencia de modificar y otra tendencia de mantener ese esa redacción, entonces sugiero votar.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

Entonces lo que lo que estén con mantener el artículo 8 de dictamen que estamos teniendo como base se servirá a votar en positivo, los que estén con la modificación planteada por Celeste Amarilla la diputada nacional votarán en negativo.

A votación.

Mayoría para la modificación en el artículo 8 o por lo menos la que se lo agregue lo que manifestó la diputada Celeste Amarilla siguiente.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Siguiente.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Siguiente.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Siguiente.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 12.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Siguiente.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 13.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Siguiente.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 14.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Se da lectura.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 14
Disposición transitoria la Dirección Nacional de

Aduanas seguirá tramitando los expedientes de importación / exportación a todas las mercaderías consignadas a los diferentes puertos habilitados por ley que fueron consignadas a ellos mientras dure la transición de instalación de los escáneres.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Suficiente mayoría para la aprobación con modificación vuelve a la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

Diputado Rodrigo Blanco disculpe hizo uso pedido para hacer uso de palabra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL

BLANCO AMARILLA: *Pedí la palabra en el punto 13 lo que tiene que ver con lo que acabamos de aprobar en el artículo 13 que establece el plazo para la implementación de la presente ley dónde dice; la presente ley entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación la Dirección Nacional Aduanas deberá implementar, nosotros aprobamos las modificaciones a todos respecto a la simultaneidad y aquí también debemos incluir la simultaneidad para qué para para que tengamos un una ley conforme y adecuando su artículo, verdad por qué se deberá implementar y operar los equipos y ahí incluir la palabra simultaneo, deberá implementar y operar los equipos en simultáneo, en la totalidad de los puertos públicos y ahí agregar a la palabra “de contenedores y privados en el plazo de 2 años”, está muy bien debemos incluir presidente para que exista una correlatividad digamos acorde a*

lo que la modificación que hemos probado, solicitó.

SEÑOR PRESIDENTE: Reconsideración diputado Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Sí, artículo, punto 3 no se me concedió la palabra.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Una sugerencia para el goleador Rodrigo Blanco que seguro está escuchando en ese Artículo 13 que él dice para no confundir la redacción, que esté como está y que se mencione y conforme lo establecido en el Artículo octavo entonces ahí el artículo octavo el que está hablando en la simultaneidad, está hablando de unos plazos.

Que simplemente agregar la frase “y conforme lo establecido en el Artículo octavo” y ahí solucionamos.

SEÑOR PRESIDENTE: Conforme diputado Blanco.

A consideración del pleno.

-APROBADO-

Reiteramos fue aprobado con modificaciones remitimos de nuevo a la Cámara de Senadores.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY N° 6873 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022, PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración tiene uso de palabra en virtual el diputado Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley con origen en la Cámara de Diputados contempla una ampliación presupuestaria por un monto total de 15114839508 guaraníes financiado con recursos del Tesoro Fuente 10 la ampliación solicitada con el objetivo de cubrir las necesidades existentes en los diferentes rubros que constituyen el presupuesto de la institución como ser remuneración extraordinaria, remuneración adicional, bonificaciones, jornales, otros gastos del personal y viáticos y movilidad.

La Cámara de Senadores disminuyó el monto aprobado por la Cámara de Diputados quedando éste en 11101672841 guaraníes, específicamente se disminuyó el monto previsto para el pago de remuneración extraordinaria.

La comisión de Presupuesto aconseja aceptar la modificación introducida en el Senado.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputado Presidente de Cuentas y Control diputado Edgar Acosta tiene uso de palabra.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Misma línea la Comisión de Presupuesto, aceptar las modificaciones que

introdujo el Senado tanto digamos en gestión administrativa y financiera, como control gubernamental en remuneración extraordinaria.

Creemos que considerando el tiempo para la ejecución de lo solicitado y más aún presidente para que esto pueda ser sancionado y pasa al Ejecutivo ya que la Contraloría necesita realmente urgentemente todos recursos, es que nosotras bien recomendamos a los colegas que aceptemos la versión Senado, se ha reducido monto pero teniendo en cuenta que ya está por terminar agosto y que pueda ser utilizado ya que recomendamos aceptar la versión del Senado y bueno y si los colegas consideran oportuno que podamos sancionar la fecha.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Creo que la posición del Senado bastante sensata y prudente, estuve escuchando la reflexión la posición del dictamen de la comisión de Cuentas y Control principalmente porque cuando tengo ciertas dudas, cuando tengo ciertos inconvenientes en materia de datos referencias de informaciones normalmente tengo en cuenta el dictamen de la comisión asesora, dependiendo por supuesto de quienes integran esas comisiones o de quien preside esa comisión no esas comisiones. En este caso se merece el respeto y la alta consideración la versión de la comisión de cuentas y control muy especialmente su Presidente nuestro futuro gobernador a quien el departamento de central el compañero Edgar Acosta.

Pero brevemente nomas quiero hacer una reflexión y los miembros por supuesto claro

los miembros de esa comisión que es una comisión que siempre ha trabajado en serio de manera responsable, nunca de una manera populista, nunca porque ya hizo una negociación de manera anticipada con los responsables de las instituciones que piden ampliaciones presupuestarias tenemos que sincerarnos eso es así acá, es la moneda corriente, algunos he'i aguereko 10 legislador ha onegocia los 10 akare, cuando norekoi ni 5, otro he'i areko 15 y negocia como líder de bancada, ningora 'e oi gran fuga he'ihaiha petei candidato a diputado Caaguazú lado hubo una pequeña fuga un pequeño traspié he'i operde 10 mil contra 14 mil.

Bueno esa es la realidad de nuestra Cámara, cuando viene el responsable de una institución, pero apuro, apuró a la disparada la carrera quien llega primero junto al Contralor, junto al Ministerio Público responsable el Ministerio público, al Presidente de la Corte, al ministro de Justicia, así pues, lastimosamente paradójica y contradictoriamente esto va en contra de principios esenciales que hacen a la responsabilidad del funcionario público.

Nosotros como Congreso no estamos exentos de actuar responsablemente, es cierto es un colegiado, pero no es menos cierto que tradicionalmente están los líderes, bueno es el líder dirige la batuta y aunque no sea tan líder ha 'e he'i la lidera y manejo 10 o 15 votos y cuando que la realidad no sea tanto así.

A mí por lo menos me merece la plena consideración el respeto la consideración la exposición y el dictamen de la comisión de Cuentas y Control presidida por Edgar Acosta

Alcaraz sin perder de vista una cuestión para mí muy relevante en este momento, que la Contraloría general de la República constitucionalmente hablando ilegalmente también hablando tiene una misión estratégica, una función primordial dentro de un país en donde tanto hablamos de transparencia, en este momento en el Paraguay es el país más transparente el paraguayo, el Paraguay es el país en donde cada funcionario es el más responsable cuando que la realidad es distinta.

Recién nomas estuve hablando con un colega de Paraguarí ha omonbe'u cheve la robo calamitoso en un municipio en 9 meses, estuve escuchando la Pastor Vera Bejarano al inicio de esta sesión o de la sesión anterior a esta porque esta es una sesión extraordinaria, quejándose de la administración de un intendente que hace 9 meses nomás asumía como jefe departamental o sea como jefe de la capital departamental San Pedro, el otro colega de Paraguarí me cuenta que en un municipio no me viene no el nombre en mente en este momento pero es un municipio de Paraguarí pero a diestra y siniestra a capa y espada robando las arcas municipales.

Ayer recibí a la queja de un concejal de mi departamento de Yataity cucharonape omonda la pirapire la municipalidape y se están poniendo de acuerdo para solicitar la intervención, pero primeramente necesitamos del concurso de la Contraloría General de la República.

Hay quejas de otros municipios, de los concejales de Villarrica de mí de mi ciudad también estoy recibiendo quejas o sea la función

de ejercer el control de la utilización de los recursos de la municipalidad de la gobernación o de las instituciones públicas está a cargo de la Contraloría es grande la responsabilidad, apelamos a que haga bien su trabajo, contralor subcontralor y a todos los funcionarios involucrados en la gran tarea de ejercer el control de la utilización de los recursos del erario público.

Con estos argumentos presidente igualmente me acopló a la moción de aprobar este proyecto de aumento presupuestario para la Contraloría General de la República.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Ya no tenemos el tema vamos a someter.

A consideración.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de diputados se servirán votar en positivo quienes estén en forma virtual incidiendo la tarjeta de color verde, recordamos que necesitamos 41 votos para la ratificación, los que estén a favor de aceptar las modificaciones introducidas por el Senado serían votar en negativo lo que estén en virtual exhibiendo la tarjeta roja.

A votación.

Tenemos suficiente mayoría se aceptan las modificaciones del Senado.

Queda sancionado el presente proyecto de ley se remite al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY N° 6873 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA-SENADIS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Presidente de la comisión de presupuesto diputado Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto contempla una ampliación presupuestaria para la SENADIS por un monto de 16.279.825.000 Recursos del Tesoro Fuente 10.

La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación y minoría con modificaciones por un monto de 4279825000, a ser distribuidos de la siguiente manera: 279825000 para pago de bonificaciones, se mantiene el monto previsto en el proyecto, 3.000.000.000 de guaraníes para asistencia social se mantiene el monto previsto en el proyecto, 1.000.000.000 para productos farmacéuticos y medicinales se disminuye el monto previsto en el proyecto menos 2.000.000.000 y se suprime el rubro a ser destinado a subsidio y asistencia social.

Lo solicitado serán destinados a los siguientes objetos de gastos:

Bonificaciones 279.825.000 para el pago por insalubridad al personal de blanco nombrado a través del decreto de desprecuarización, 3.000.000.000 para gasto

destinado a la adquisición de ayudas técnicas como silla de ruedas y relajación, colchones de agua y aire, muletas, prótesis y audífonos entre otros.

Productos farmacéuticos y medicinales 3.000.000.000 para adquirir medicamentos para la farmacia interna, objeto de Gasto 846 subsidio y asistencia a familias del sector probado 10.000.000.000 que sería para ayudas técnicas que por indicaciones especiales no pueden ser adquiridos por llamados por licitación.

En mayoría la aprobación y minoría modificación.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, una institución realmente muy sensible presidente y hay que apoyar.

Nosotros hicimos un análisis técnico de la Comisión de Cuentas y por una por una cuestión digamos de ejecución, teniendo en cuenta que es algo que va a pasar al Senado y que si está de acuerdo con nuestra versión ya puede ser sancionada y pasa el Ejecutivo. Hicimos un análisis de acuerdo a la ejecución, bonificaciones tenemos 78% agosto con lo cual estamos de acuerdo con lo planteado del aumento de 279 millones de guaraníes así íntegramente como proyectos verdad.

Con relación al pedido de digamos el Rubro 72 servicio de asistencia social tiene una ejecución de 22%, y piden 3000 millones.

Productos farmacéuticos medicinales 23% ejecución 3000 millones y subsidio asistencia social es un presupuesto de 5000 millones 80% de ejecución lo que significa que les falta ya presidente o sea y piden 10.000 mil millones, es el doble de lo que.

La propuesta que hacemos en la Comisión de Cuentas y Control es la siguiente que creemos que puede ser razonable, entendemos el proyecto original del monto, pero es de la reducción a 1000 millones de los servicios de asistencia social que tiene 22% ejecución, 2000 millones en productos farmacéuticos que tiene una duración de 23% y 3000 millones presidente en ese que tiene 80%.

El total del aumento de 6.279 millones Presidente es lo que proponemos nosotros como algo razonable para que no pase al Senado, vuelvan reducir y perdamos tiempo porque esta institución necesita, creo que con esto pueden llegar a fin de año y pueden cubrir las múltiples necesidades.

Este es nuestro dictamen que ponemos a consideración de los colegas presidentes de 6279 millones de guaraníes de aumento para SENADIS.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ya no tenemos orador sobre el punto vamos a someter a consideración en general.

Los que están a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán a votar en

positivo, quienes estén en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde, los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirá a votar en negativo lo que estén en virtual se servirán votar exigiendo la tarjeta roja.

Estamos sometiendo a consideración en general.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

Vamos a someter a consideración ahora sí que dictamen usamos como base.

Tenemos dos dictámenes el dictamen de la Comisión de Presupuesto aprobación sin modificaciones y el dictamen de la Comisión de Cuentas y Control aprobación con modificaciones.

Los que estén por el dictamen de la Comisión de Presupuesto aprobación sin modificaciones es servir a votar en positivo, los que tienen virtual recibiendo la tarjeta verde lo que estén por el dictamen de la Comisión de Cuentas y Control votar en negativo lo que estén en virtual exhibiendo la tarjeta roja.

Suficiente mayoría vamos a utilizar el dictamen como base la versión de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Quedo aprobado en general y en particular.

Siguiente artículo de forma.

Se remite al Senado para el siguiente trámite.

Diputado Zacarías tiene uso de palabra una moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Creo que sería una moción de orden, hablando un poquito con los colegas y viendo que hay temas más apremiantes apresurado en la sesión ordinaria y viendo que el punto cuarto del propio proyectista ya había pedido hoy ahí en un momento equivocado el aplazamiento. Solicito que tratemos como último punto de la extraordinaria el punto quinto y después volvamos a la sesión ordinaria.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición entre estamos entonces el último punto del quinto el cuarto queda aplazado cuarto sí señor el quinto entonces como último punto de esta extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE INTERÉS OFICIALES POR EL MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HÁBITAT UN INMUEBLE FINCA 18699 DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES ASENTAMIENTO JAZMÍN POTY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra la diputada Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de ley que tal vez, la séptima vez que figura en el orden del día, y con el trabajo de vuelta a comisión con la Comisión de Población y Vivienda voy a hacer como

miembro de esa comisión, pero también soy proyectista a pedido del Presidente el diputado Espínola, para que se tenga en cuenta el dictamen de la Comisión de Población y Vivienda teniendo en cuenta el informe que recibimos del Ministerio de Urbanismo y la Vivienda, para que se pueda aprobar con modificaciones. Teniendo en cuenta de que un poco más de 22 hectáreas es habitable y el proyecto original era de 25 hectáreas.

Aprobar con estas modificaciones, también modificar un poquito ahí donde dice Asentamientos Jazmín Poty, que se hacen también todo Jazmín del Monday, se va a modificar también según el dictamen lo que viene a hacer sus colinderos porque estamos modificando para dejar la protección hacia el Río Monday.

Una vez más también pido a los colegas para poder aprobar este proyecto a sus actuales ocupantes de que más de 28 años están ocupando, es una ocupación de hecho con empedrados, con escuelas, capillas, plaza totalmente desarrollados.

Nuevamente, así como garantizar la Constitución Nacional un pedazo de tierra para cada compatriota, pido una vez más y en homenaje también a esas personas que siempre llegaron hasta el Congreso peticionando a cada parlamentario la aprobación de este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted diputada ya no tenemos orador sobre el punto.*

Vamos a someter a consideración.

Diputada del Pilar en virtual, adelante diputada.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más quería referirme a este proyecto donde viven 355 familias, es un proyecto que reúne todas las documentaciones establecidas en la ley 5832 que este requisito, es una es un asentamiento modelo totalmente urbanizado que cuentan con todos los servicios básicos, tiene escuela, tiene colegio, sus casitas son de material cocido, material de ladrillo con techo de teja. Es un porque dijo que un asentamiento modelo.

Aparte de tener toda la infraestructura tiene una huerta comunitaria, es la primera vez que yo encontré en todo el país una huerta comunitaria donde trabajan todas las mujeres de ese asentamiento, sería una justicia señor presidente que aprobemos este proyecto que cuenta con todos los requisitos, sí ahí está la técnica puede proyectar.

Los técnicos han verificado en el lugar, tiene la coordenada UTM correspondiente, plano está completo.

Pido a los colegas que se pueda aprobar con las modificaciones introducidas en la comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Ya no tenemos orador sobre este punto.

Vamos a someter a consideración.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirá a votar en positivo quienes tienen forma virtual recibiendo

la tarjeta verde, los que estén por el rechazo del presidente proyecto se servirán votar en negativo, los que estén en virtual recibiendo la tarjeta roja.

A votación.

Suficiente quorum suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración su estudio en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Quedo aprobado en general y en particular.

Siguiente artículo de forma.

Con este último punto cerramos la extraordinaria y volvemos a la sesión ordinaria.

-SON LAS QUINCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS-